Sello 4º 40. mrs. — HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1833 — Año de 1833.

la proxima semana, esperando que su S.ª se sirva disponer se exima á los diputados de Justicia del pago de dros. de guias, y tambien el que no haya dificultad en la extraccion del referido articulo con las papeletas ó pedidos interinos que facilitan los comisarios de contribuciones que lo son el Sr. Marques de Camacho y D. Jose Leon Lopez ——

Alc.de de barrio del 1.er Quartel

Viose un oficio del Exmo. Sr. Gov.or Politico y Militar de esta Plaza fha. seis del actual, dice que p.r enfermedad del Alcalde de barrio del primer Quartel, ha nombrado p.a que desempeñe interinam.te dho. encargo á Jose Alcaraz — El Ayuntam.to quedó enterado ——

Corred.a de lonja — Reclamacion de varios empleados —

Viose una Instancia de Ant.o Tudela, Eusebio Simon y Jose Villora de esta vecindad, dicen han sido separados p.r el arrendador de la Correduria de lonja D. Antonio Flores, de los encargos que ocupaban en dho. establecimiento hasta tanto que vindiquen su conducta; motivado esto p.r el acuerdo echo por este Ayuntam.to expresivo de que los exponentes se han excedido exigiendo